

37357

PROTOCOLIZACIÓN

PEREZ BUSTAMANTE PONCE

Fecha: 27/2/12. Hojas: 2. Copias: 2

ABOGADOS

Quito, 18 de Julio de 2012



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor Doctor
Luis Humberto Navas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Estimado Doctor Navas:

Al amparo del artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de registro de Inversiones Panamaribo SA debidamente apostillado.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferir dos (2) copias certificadas del indicado certificado.

Atentamente,

Dra. Sandra Reed

Matrícula 2752 C.A.P.



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 11240 B

PAG. 1
// ELQUI //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 79063

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES PANAMARIBO S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 127105 ROLLO 20705 IMAGEN 151
DESDE EL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIVIENTE
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1.) JUAN JOSE AVELLAN ARTETA
 - 2.) PATRICIO AVELLAN ACOSTA
 - 3.) SANTIAGO AVELLAN ACOSTA
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	JUAN JOSE AVELLAN ARTETA
TESORERO	PATRICIO AVELLAN ACOSTA
SECRETARIO	SANTIAGO AVELLAN ACOSTA
- QUE SU DURACION ES PERPETUA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL TRES DE JUNIO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 04:20:44 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGA DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 79063
NO CERTIFICADO EN MENIMA - 079105
FECHA: Martes 03 Julio de 2012
// ELQUI //

Elizabeth Guisada
ELIZABETH GUISADA R.
CERTIFICADORA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por *Elizabeth Guisada*
3. quien actua en calidad *Certificadora*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *EL*

CERTIFICADO

04 JUL 2012

- 5 EN Panamá
- 6 el día
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número *31587*
- 9 Sello/timbre *2* 10 Firma *Dr. Fernando Polo Estrada*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

RAZON: La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a **16 Jul 2012**

Dr. Fernando Polo Estrada
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



185
0059
4767
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
\$002.00
P.R. 0993



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

**NOTARIA
QUINTA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion de la Doctora Sandra Reed, protocolizo en el Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaria Quinta a mi cargo, el CERTIFICADO DE REGISTRO de INVERSIONES PANAMARIBO S.A., en dos fojas ùtiles y con esta fecha.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil doce.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

[Firma]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 2 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 07 AGO 2012 DE

[Firma]